



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima*

Dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL PERTENENCIA MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: JESÚS MARIA SANCHEZ ROJAS
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS DEL CAUSANTE JESUS MARIA
CAMPOS LOZANO Y OTROS
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2018-00169-00.

Con el fin de proceder a proferir la sentencia que en derecho corresponde dentro del presente proceso, se fija el día **05 de agosto** de 2022 a las **9:30 am**, advirtiéndose que la misma se realizará de manera virtual a través de la aplicación MICROSOFT TIMES, para lo cual se remitirá con antelación el respectivo link de conexión a las partes y apoderados.

Por Secretaría, ejecutoriado este proveído procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ NELCY MARTÍNEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

19 de julio de 2022

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No. 043

Hoy a las 7:00 a.m.

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Nelcy Martínez Laguna
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a3ca83d5415a5f6026cb58917aa215ff8fa69dfaa6ddcfd9389384d04694578**

Documento generado en 18/07/2022 03:52:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>